

V. OTROS ANUNCIOS

133

EDICIONES EL PAÍS, S. L.

Bases legales Premios Ortega y Gasset de Periodismo

Primera. *Objeto*.—Los Premios Ortega y Gasset de Periodismo (en adelante, los “Premios”) están organizados y gestionados por Ediciones El País, S. L. (en adelante, “la Organizadora”), empresa editora del periódico “El País”, a través del site de El País, www.elpais.com (en adelante, el “Site”).

Segunda. *Finalidad y categorías*.—Los Premios se organizan con la finalidad de seleccionar y premiar los cuatro (4) mejores trabajos periodísticos del año 2023, en concreto, un (1) trabajo para cada una de las siguientes categorías:

- a) La categoría Premio Ortega y Gasset a la mejor historia o investigación periodística premia, de acuerdo a criterios de calidad y de rigor periodístico, el mejor texto publicado durante el año 2023, originariamente en español, en un medio de comunicación impreso o digital.
- b) La categoría Premio Ortega y Gasset a la mejor cobertura multimedia premia, de acuerdo con criterios de calidad y de rigor periodístico, el mejor trabajo publicado durante el año 2023, originariamente en español y en formato multimedia, en cualquier medio de comunicación digital. Se incluyen en esta categoría todos aquellos trabajos publicados en un medio digital que combinen diferentes narrativas y/o elementos, tales como texto, imagen, vídeo, infografías, etc.
- c) La categoría Premio Ortega y Gasset a la mejor fotografía premia, de acuerdo con criterios de calidad y de rigor periodístico, la mejor fotografía publicada durante el año 2023 en un medio de comunicación originariamente en español sea impreso o digital.
- d) La categoría Premio Ortega y Gasset a la trayectoria profesional premia la mejor carrera periodística en atención a los méritos profesionales logrados por los participantes.

Tercera. *Requisitos de participación*.—Puede participar en los Premios cualquier persona física mayor de 18 años de manera individual o en régimen de coautoría (es decir, dos o más personas físicas mayores de 18 años) o persona jurídica que residan o tengan su domicilio social de forma legal en cualquier lugar del mundo, cuya actividad social esté vinculada al mundo del periodismo y cumplan con lo indicado en las presentes Bases (en adelante, los “Participantes”).

La participación será gratuita.

Los Organizadores se reservan el derecho a anular automáticamente a cualquier Participante del que se estime que realiza un mal uso o abuso del Concurso, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

Cuarta. *Mecánica de participación*.—Para participar en los Premios, los Participantes deberán enviar, dentro del plazo establecido en la Base Quinta siguiente, los trabajos cumpliendo con los requisitos y modo de presentación indicados a continuación (en adelante, los “Trabajos”), acompañados, en su caso, de la documentación indicada:

- (i) En el caso de que el Trabajo haya sido publicado en un medio digital, bastará con rellenar el formulario disponible en la URL indicada a continuación para cada Categoría. No será necesario el envío de ninguna copia por correo electrónico ni documentación adicional siempre y cuando esta URL sea de consulta libre y en abierto. En caso contrario, deberán seguirse las indicaciones del apartado (ii) siguiente. Si el Trabajo hubiera sido publicado tanto en un medio digital como impreso, deberá optarse por la vía de participación explicada en este párrafo, de lo contrario, el Trabajo será descalificado.
 - (a) Categoría (a) Premio Ortega y Gasset a la mejor historia o investigación periodística. Para participar en esta categoría el participante deberá completar el formulario habilitado en la siguiente dirección URL:
[//elpais.com/formularios/ortegaygasset/historia_investigacion.pl](http://elpais.com/formularios/ortegaygasset/historia_investigacion.pl)
 - (b) Categoría (b) Premio Ortega y Gasset a la mejor cobertura multimedia. Para participar en esta categoría el participante deberá completar el formulario habilitado en la siguiente dirección:
[//elpais.com/formularios/ortegaygasset/cobertura_multimedia.pl](http://elpais.com/formularios/ortegaygasset/cobertura_multimedia.pl)

- (c) Categoría (c) Premio Ortega y Gasset a la mejor fotografía. Para participar en esta categoría el participante deberá rellenar el formulario habilitado al efecto en la URL: [//elpais.com/formularios/ortegaygasset/fotografia.pl](https://elpais.com/formularios/ortegaygasset/fotografia.pl)
 - (d) Categoría (d) Premio Ortega y Gasset a la trayectoria profesional. El participante deberá rellenar el formulario habilitado al efecto en la URL: [//elpais.com/formularios/ortegaygasset/trayectoria.pl](https://elpais.com/formularios/ortegaygasset/trayectoria.pl)
- (ii) En caso de que el Trabajo hubiese sido publicado únicamente en un medio de comunicación impreso, o en un medio de publicación digital que no permita su acceso sin registro o suscripción previa, el Participante deberá enviar por correo electrónico a la dirección: eventos@elpais.es, con el asunto “Doc. Premios Ortega 2024”, y dentro del plazo de participación indicado en la Base Segunda:
- (a) Una (1) copia de un ejemplar legible del medio impreso o donde hubiera/n sido publicado/s el/los Trabajo/s en formato PDF o JPG.
 - (b) Además, en el caso de la Categoría (c) Premio Ortega y Gasset a la mejor fotografía, la/s fotografía/s que opte/n al premio de dicha categoría, deberán enviarse en blanco y negro o en color, con una resolución 3000 px por el lado más corto a 300 ppp y en formato JPG.
 - (c) Común a todas las Categorías, el Participante deberá indicar en dicho email su nombre y apellidos completos, nacionalidad, número de DNI o pasaporte, dirección postal y de correo electrónico y número de teléfono. En el caso de personas jurídicas, se indicarán todos sus datos identificativos (denominación social completa, dirección postal, número de identificación fiscal), así como los datos de una persona física de contacto (nombre y apellidos completos, cargo, dirección de correo electrónico y número de teléfono). No será válida la presentación de PDF o JPG de fotocopias del ejemplar donde se haya/n publicado, tampoco los PDF o JPG en los que no se pueda comprobar la autoría del mismo o no sea posible consultar el artículo completo.
- (iii) En caso de que quien envíe el/los Trabajo/s que opte/n a alguno de los premios sea una persona distinta al/a los autor/es del/de los mismo/s, este deberá adjuntar al resto de documentación requerida para cada una de las categorías indicadas anteriormente, un documento que contenga el consentimiento por escrito del/de los autor/es del/de los trabajo/s en cuestión, para participar en los Premios y que del mismo modo, autorice a El País a que su/ nombre/s sea/n publicado/s en cualquier medio del Grupo PRISA en el supuesto de que su trabajo sea uno de los galardonados. Dicho consentimiento deberá estar debidamente firmado e indicando su/s nombre/s y apellidos, así como su/s DNI y sus datos de contacto (dirección de correo electrónico y teléfono), y enviará todo lo expresado por correo electrónico a la dirección eventos@elpais.es (autorización escaneada) con el asunto “Doc. Premios Ortega 2024”, pudiendo ser requerido para la entrega del documento original en caso de resultar ganador.

Quinta. *Período de participación.*—El plazo de participación en los Premios comenzará el 8 de enero de 2024 y finalizará el 3 de marzo de 2024, último día para la recepción de candidaturas (ambos incluidos).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

La Organizadora se reserva el derecho a modificar las fechas establecidas en el caso que por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazarlas o modificarlas, si bien este hecho será debidamente publicado a través del Site, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases; y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio a favor de los Participantes.

Sexta. *Selección de los ganadores.*—Una vez finalizado el plazo para participar en los Premios (es decir, a partir del 3 de marzo de 2024), un jurado constituido por distintas personalidades relevantes del sector de la comunicación y de la vida económica, cultural y social seleccionados por el Organizador a este fin, asistido en sus deliberaciones por un secretario con voz pero sin voto, procederá a seleccionar, siguiendo los criterios de calidad y rigor periodístico, un (1) trabajo galardonado en cada una de las cuatro (4) categorías que conforman los Premios. Habrá, por tanto, un total de cuatro (4) ganadores.

La comunicación de los Trabajos ganadores se realizará a más tardar el 15 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima siguiente.

No obstante, lo anterior, el Organizador se reserva el derecho a modificar las fechas establecidas en el caso que por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazarlas o modificarlas, si bien este hecho será debidamente publicado a través del Site, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases; y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio a favor de los Participantes.

Aunque en principio, el jurado elegirá al Trabajo ganador de cada categoría entre los que se hayan presentado a los Premios, este podrá, de forma excepcional, tomar en consideración trabajos en cualquiera de las categorías establecidas que, aun no habiendo sido presentadas, reúnan en su opinión méritos suficientes, lo que los Participantes aceptan expresamente. En todo caso, dicha consideración excepcional se hará siempre previa autorización de sus autores.

Séptima. Premios.—Cada uno de los cuatro (4) premios consistirá en (i) una dotación económica de quince mil euros (15.000 euros) y (ii) una obra de arte del artista D. Eduardo Chillida Juantegui (conocido artísticamente como “Eduardo Chillida”) conmemorativa de los Premios; que se entregarán a los autores de los Trabajos ganadores, con independencia de quien los hubiera presentado como postulantes a los Premios.

El Organizador contactará vía telefónica con los autores de los Trabajos ganadores al número de teléfono indicado en el formulario de inscripción o en la documentación enviada por correo electrónico en el plazo de veinticuatro (24) horas desde que se fallen los premios y, en todo caso, antes del 15 de abril de 2024. Se realizarán tres (3) intentos de llamada en un intervalo de una (1) hora. Si una vez realizados dichos intentos no se hubieran podido contactar con alguno de ellos, se entenderá que esta renuncia al premio y este se considerará desierto.

Cada uno de los autores de los trabajos ganadores, una vez contactados, deberá aceptar el premio y facilitar los datos personales que se le soliciten, a título enunciativo, pero no limitativo, nombre, apellidos y número de cuenta bancaria. En caso de no aceptar y/o facilitar los datos personales que se le soliciten, se entenderá que renuncia al premio y este se declarará desierto.

El premio en metálico se entregará mediante transferencia bancaria a la cuenta que haya facilitado el ganador de cada una de las cuatro Categorías al Organizador. Por su parte, las cuatro obras de Eduardo Chillida conmemorativas de los Premios se entregarán a los ganadores de cada categoría durante la ceremonia de los Premios que tendrá lugar a partir del 15 de abril de 2024. En caso de que la ceremonia de los Premios no pudiera realizarse por causas de fuerza mayor, la entrega de las obras de Eduardo Chillida se realizará mediante correo postal. Para ello, el Organizador contactará con cada uno de los ganadores, y les solicitará los datos de envío (nombre, apellidos, dirección completa). El Organizador no se hace responsable de aquellos premios que no pudieran ser percibidos por causas ajenas a el Organizador.

El Organizador se reserva el derecho a modificar las fechas establecidas en el caso que por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazarlas o modificarlas, si bien este hecho será debidamente publicado a través del Site, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases; y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio a favor de los Participantes.

Los Premios serán únicos e indivisibles, aunque sean otorgados a un Trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.

Si en alguna de las Categorías, ninguno de los trabajos presentados por los Participantes cumpliera con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para el otorgamiento de los Premios, el jurado podrá declarar desierto el premio de la Categoría correspondiente.

El Organizador se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

Octava. Garantías.—El Participante declara y garantiza a El Organizador, en relación con los Trabajos presentadas a los Premios:

1. Que es el autor material del Trabajo presentado, en su integridad, y que éste constituye una obra original, no habiéndolo por tanto plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que pudieran derivarse del mismo y no infringiere ni infringirá ningún derecho de terceros, a título enunciativo, derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen.

2. Que, en el caso de que alguno/s de lo/s Trabajo/s ganadore/s empleen fotografías, imágenes, nombres, etc. de personas y/o personajes, ficticios o reales, el Participante manifiesta haber obtenido las perceptivas licencias y autorizaciones que sean necesarias para

destinar el Trabajo a los fines objeto de los Premios, y que, por tanto, éste no infringe ni infringirá derechos de imagen de terceros.

3. Que, en caso de que sean trabajos en régimen de coautoría, quien envíe el Trabajo garantiza que cuenta con los debidos permisos, autorizaciones y licencias que sean necesarias para presentar el Trabajo a los Premios, y que el/los demás autor/es material/es del Trabajo cumple/n y acepta/n con todo lo expuesto en estas Bases, presentando a tal fin la autorización escrita correspondiente.

4. Que expresamente autorizan la reproducción, distribución y comunicación al público de los Trabajos presentados, así como de su título, firmadas por sus autores, en cualquier medio del Grupo PRISA, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios.

5. Que serán responsables exclusivos de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por incumplimiento de las garantías aquí previstas.

6. Que expresamente ceden a los Organizadores los derechos de imagen necesarios para la publicación, por parte de los últimos, del nombre, voz e imagen de los autores de los Trabajos galardonados en cualquier medio del Grupo PRISA, ya sea digital o impreso.

7. Que la participación en los Premios supone que el Participante ganador autoriza expresamente a que el Organizador pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar el Concurso.

Novena. Aceptación y modificación de las bases.—El Participante acepta expresamente, por su mera participación en los Premios, cumplir todas y cada una de las Bases, que podrán ser consultadas en todo momento por los Participantes en el Site.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del Participante de los Premios.

El Organizador se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes Bases en cualquier momento, incluyendo la anulación, suspensión y/o ampliación de los Premios, sin obligación de indemnización alguna a terceros, anunciando debidamente dichos cambios en el Site, y dándoles la misma publicidad que a las presentes Bases.

En el caso de que el Trabajo ganador en alguna de las Categorías de los Premios resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica y la obra de Eduardo Chillida conmemorativa de los Premios entregada, sin perjuicio del derecho de El Organizador a entablar las acciones que en Derecho le asistan y a reclamarle por los daños y perjuicios sufridos.

En caso de que se detecte o sospeche cualquier actuación fraudulenta, anómala o dolosa que impida o dificulte el normal desarrollo de los Premios, el Organizador se reserva el derecho a eliminar la participación de ese Participante de forma unilateral y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio.

Décima. Protección de datos.—Los datos personales que facilite el Participante se incorporarán a un fichero responsabilidad de Ediciones El País, S. L., con domicilio en la C/ Miguel Yuste, 40, 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en los Premios conforme a lo establecido en las presentes Bases, y entregar los premios. Los datos serán tratados con estas finalidades hasta que se cumplan las mismas y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del mismo.

La base jurídica que legitima estos tratamientos es el consentimiento otorgado por el Participante mediante su participación y la necesidad de cumplir y gestionar las bases del Concurso.

Los datos personales de quienes sean elegidos ganadores y puestos de reserva podrán ser publicados en los medios, tanto impresos como digitales, de Promotora de Informaciones, S. A. (PRISA), así como en el Site y redes sociales de El País, para garantizar la transparencia del Concurso.

Para cualquier consulta relativa a los Premios, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario a la dirección C/ Miguel Yuste, 40, 28037, Madrid, indicando en el sobre: Asunto: “Premios Ortega”, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA, al que pertenece El País (dpo@prisa.com).

Undécima.—*Legislación aplicable y solución de controversias.*—Estos Premios se rigen por las leyes españolas que resulten de aplicación. El Organizador y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para resolver aquellos conflictos que pudieran resultar a consecuencia de la participación en los Premios.

Madrid, a 15 de enero de 2024.—Firmado.

(02/725/24)

